

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario 202231011358

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)				6. DV.		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
	800012638				2									
Empleado	11. Razón social HATO COROZAL													
	24. Tipo de documento		25. Número de identificación				26. Primer apellido		27. Segundo apellido		28. Primer nombre		29. Otros nombres	
CC		31011358				PINEROS		MOLANO		LUZ		MILA		
Período de la certificación							32. Fecha de expedición			33. Lugar donde se practicó la retención			34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/ Municipio
30. DE:	2022	01	01	31. A:	2022	12	31	2023	05	25	HATO COROZAL		85	125
Concepto de los Ingresos												Valor		
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos												36	4.533.333,00	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.												37		
Pagos por honorarios												37		
Pagos por servicios												39		
Pagos por comisiones												40		
Pagos por prestaciones sociales												41	0,00	
Pagos por viáticos												42		
Pagos por gastos de representación												43		
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo												44		
Otros pagos												45		
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado												46		
Cesantías consignadas al fondo de cesantías												47		
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez												48		
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 48)												49	4.533.333,00	
Concepto de los aportes												Valor		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador												50		
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador												51	1.920.000,00	
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS												52		
Aportes voluntarios a fondos de pensiones												53		
Aportes a cuentas AFC												54		
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones												55		
Nombre del pagador o agente retenedor: HATO COROZAL														
Datos a cargo del trabajador o pensionado														
Concepto de otros ingresos								Valor recibido		Valor retenido				
Arrendamientos								56		63				
Honorarios, comisiones y servicios								57		64				
Intereses y rendimientos financieros								58		65				
Enajenación de activos fijos								59		66				
Loterías, rifas, apuestas y similares								60		67				
Otros								61		68				
Totales: (Valor recibido: Sume 56 a 61), (Valor retenido: Sume 63 a 68)								62		69				
Total retenciones año gravable 2022 (Sume 55 + 69)										70				
Item	71. Identificación de los bienes y derechos poseídos													
1														
2														
3														
4														
5														
6														
Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2022												73		
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario														
74. Tipo documento		75. No. Documento		76. Apellidos y Nombres						77. Parentesco				
Certifico que durante el año gravable 2022: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$171.018.000,00). 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$53.205.600,00). 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$53.205.600,00). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$53.205.600,00). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$53.205.600,00). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2022.												Firma del Trabajador o Pensionado		

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).